

DISPOSICION SE-CFJ N° 19/14

Buenos Aires, 28 de marzo de 2014

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13 y el Acta de Coordinación Específica N° 32 del Convenio Marco de Asistencia Técnica, Cooperación, Capacitación, Pasantías y Extensión Universitaria suscripto con la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO"

Que el acta de Coordinación Específica N° 32 tiene por objeto general estimular la participación de los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los Cursos de Doctorado, Maestrías, Carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y particular evitar la duplicación de cursos entre el posgrado y el Centro de Formación Judicial.

Que el curso "FEMINISMOS Y TEORÍA DEL DERECHO" perteneciente al programa de posgrado de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires guarda relación con el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO"

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que resulta necesario fijar las fechas, horarios y lugares de realización de las actividades referidas.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**FEMINISMOS Y TEORÍA DEL DERECHO**" los días 1º, 08, 15, 22, 29 de abril y 06 de mayo de 2014, de 17:00 a 21:00, en el Aula 370 de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sito en Av. Figueroa Alcorta 2263 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnense a la Mg. Patricia Gómez, al Dr. Emiliano Litardo, a la Dra. Diana Maffía, a la Dra. Stella Maris Martínez, a la Mg. Laura Morroni y a la Dra. Paula Viturro como docentes de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; al Observatorio de Género; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 19/14

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**